

*Decanato*

«Año del buen servicio al ciudadano»

**RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 291-D-FLCH-17**

Lima, 23 de marzo de 2017

**VISTO** el expediente con Registro de Ingreso N.º 00458-FLCH-2017 relativo a la designación de la encargada de la Coordinación del Integrado de Letras de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, como responsable de Operar el Sistema Único de Matrícula.

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución Rectoral N.º 02511-R-02 de fecha 18 de abril de 2002, se aprobó el Reglamento General de Matrícula de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, estableciéndose en su artículo 9º «el Decano de cada Facultad designará a los funcionarios y empleados responsables de operar el sistema, mediante Resolución de Decanato ratificada por Resolución Rectoral. El Sistema Único de Matrícula otorgará los accesos y autorizaciones para cada uno de los niveles de operación»;

Que mediante Resolución Rectoral N.º 01015-R-17 de fecha 1 de marzo de 2017, se rectificó la R.R. N.º 06003-R-16 de fecha 5 de diciembre de 2016 en lo que concierne a la denominación de la encargatura de la Coordinación del Integrado de Letras de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas a la Mg. GUISSOLA JOANE GONZALES FERNÁNDEZ, a partir del 9 de agosto de 2016;

Que a fin de dar cumplimiento a las normas establecidas, es necesario formalizar la designación de los responsables como encargados de operar el Sistema Único de Matrícula; y,

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren el Decano (e) de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

**RESUELVE:**

- 1.º **DESIGNAR** como responsable de operar el sistema único de matrícula implementado por la Oficina del Sistema Único de Matrícula a:

CÓDIGO	USUARIO AUTORIZADO	CARGO
090891	MG. GUISSOLA JOANE GONZALES FERNÁNDEZ	Coordinadora del Integrado de Letras

- 2.º **ELEVAR** al Rectorado la presente Resolución de Decanato, para su conocimiento.

Regístrese, comuníquese y archívese.



*[Firma]*  
**DRA. ROSALÍA QUIROZ DE GARCÍA**  
VICEDECANA ACADÉMICA (e)



*[Firma]*  
**MG. JOSÉ CARLOS BALLÓN VARGAS**  
DECANO (e)

/mder.